REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2019 – 00215** 00

Obre en autos el registro civil de defunción que da cuenta del deceso del señor BERNARDO ANTONIO PARRA MENESES, quien promovió la demanda dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con el artículo 68 del C.G.P. el proceso continuará con sus herederos, enunciados por la apoderada demandante en su memorial remitido el 18 de mayo de los corrientes. Sin embargo, a fin de reconocerlos deberán aportarse todos y cada uno de los registros civiles de nacimiento.

Para estos efectos se otorgará el término de diez (10) días a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

[1] Estado electrónico número 80 del 11 de junio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8dcc98fde6428df8b1f501882189264948c884f24abbe32d48b1b1a5d81473**
Documento generado en 10/06/2021 06:48:59 AM